



Magnífic Ajuntament de Borriana

OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES

A DATOS DEL SOLICITANTE DE LA OCUPACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS O PERSONA JURÍDICA

DNI, NIE, NIF

DOMICILIO

CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

B DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI, NIE

DIRECCIÓN

CP Y POBLACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

C DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

PERSONA A NOTIFICAR:

- Solicitante
 Representante

FORMA DE NOTIFICACIÓN:

- Notificación en Papel
 Notificación Telemática (con certificado digital)

D DATOS DE LA ACTIVIDAD

LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DESDE:

ACTIVIDAD DEDICADA A:

DENOMINACIÓN COMERCIAL:

DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD O LUGAR DE EMPLAZAMIENTO:

E SOLICITO

Que previa la realización de los trámites oportunos, se me conceda autorización municipal para ocupación de la vía pública adyacente al citado local, ocupando un espacio total de m², para el período anual temporada (de 15 de marzo a 15 de septiembre), para la instalación de mesas, sillas, sombrillas, etc.



Magnífic Ajuntament de Borriana

F DOCUMENTACIÓN APORTADA

Memoria descriptiva que incluya la superficie a ocupar expresada en metros cuadrados y tipo de autorización solicitada (anual o de temporada), descripción del mobiliario a ubicar con indicación del número de mesas, sillas y otros elementos a instalar, como estufas, toldos o carpas, jardineras, etc., indicando las calidades y colores elegidos. Si se solicita la instalación de estufas u otros elementos de calefacción, la memoria será suscrita por técnico competente y detallará sus características, homologación y marcado CE y las medidas de seguridad que se adopten, limitándose su uso a zonas bien ventiladas

Plano de ubicación de la terraza a escala mínima 1:100 en el que se haga constar la longitud de la fachada del establecimiento, la anchura de la calle, acera o lugar de la vía pública en el que se pretende realizar la instalación; ubicación de todos los accesos a viviendas o locales colindantes con indicación de sus respectivas dimensiones; elementos de mobiliario urbano y ajardinados existentes, en su caso, así como la distribución del mobiliario y otros elementos a instalar, debidamente acotados

Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro que cubra la responsabilidad civil a los asistentes, a terceros y al personal que preste sus servicios, por daños derivados de las condiciones de la instalación, que incluirá, además, el riesgo de incendio, con la cobertura mínima que establece la normativa de aplicación, según el aforo de la instalación y conforme se expresa en el art. 12.1.c) de la ordenanza municipal reguladora. Dicha cobertura podrá incluirse en la póliza de la actividad principal, haciéndolo constar expresamente. Se utilizará, preferiblemente, el modelo de certificado que facilitará el Ayuntamiento.

Último recibo de tasas urbanas correspondiente al local en el que se ejerce la actividad principal, para facilitar su identificación.

Adicionalmente, en el caso de instalación de toldos o similares:

En la memoria suscrita por técnico competente se detallarán las condiciones de solidez de las estructuras y de funcionamiento, así como la adecuada ventilación del toldo a instalar. Se detallará el cumplimiento del REBT cuando resulte necesaria instalación eléctrica.

Plano de situación a escala 1:1000; planos de definición (plantas, alzados y secciones, detalles de anclajes que garanticen la provisionalidad de la instalación y su posible uso para instalaciones futuras) acotados y a escala adecuada; características técnicas y de seguridad, anclajes, instalación eléctrica si se precisa y demás datos de interés para determinar la idoneidad de la instalación; presupuesto.

Justificante de haber constituido una fianza para los posibles desperfectos en la vía pública, en caso de anclajes en la misma, por valor de 500 €.

En el caso de toldos anclados únicamente en la pared de la edificación, autorización escrita del propietario del inmueble.

Borriana, de de 20

Firma del solicitante o representante legal

Fdo.

De acuerdo con lo establecido en la **ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal** el interesado queda informado de que los datos de carácter personal facilitados, podrán pasar a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Borriana y se utilizarán únicamente para el ejercicio de funciones propias de su competencia sin que puedan ser cedidos a terceros excepto por obligaciones legales, no obstante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento.

ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIANA